

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 112
 PRIMAVERA, 03/02/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA Rut 060805000-0
 La Cantidad de \$ 122,545 CIENTO VEINTIDOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS
 Correspondiente a PAGO DE LO ESTIPULADO POR LEY , POR RECAUDACION PERMISOS DE CIRCULACION ,
 AL FCM PERIODO ENERO DE 2012
 Fecha de Pago 03/02/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
ORDEN DE INGRESO	16	11/01/2012	45,761
ORDEN DE INGRESO	21	13/01/2012	12,134
ORDEN DE INGRESO	27	19/01/2012	52,516
ORDEN DE INGRESO	40	27/01/2012	12,134

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :63

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE		122,545
541-03-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PUBLIC	122,545	
Totales		122,545	122,545

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	122,545	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		122,545
Totales		122,545	122,545



[Signature]
 CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



[Signature]
 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

[Signature]